

XLIV. Donaciones hechas a terceros en dinero o en especie;

Donaciones en dinero o en especie realizadas por <Auditoría Superior del Estado de Chiapas>

NO APLICA

Desde su creación, la ASE no se realiza ningún tipo de donación.

Con base en su objeto de creación, manuales de organización y procedimientos, así como los artículos 1 y 2 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Chiapas, su función se centra en revisar y fiscalizar las cuentas públicas del estado y municipios.

Periodo de actualización de la información: (quincenal, mensual, bimestral, trimestral, semestral, anual, bianual, etc.)

Fecha de actualización: **17 de octubre de 2018**

Fecha de validación: **31 de octubre de 2016**

Área(s) o unidad(es) administrativa(s) responsable(s) de la información: UNIDAD DE TRANSPARENCIA